



No. 13-101902-00003-0000

Fecha: 2015-08-25 16:21:56 Dep. 2020 DIR NUEVASC
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 5



1/5

TAMAYO

ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

ilf

Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: EXPEDIENTE: 13-101902
TITULO: "VALVULA PARA REDIRECCIONAMIENTO Y
CONTROL INVERSO DE FLUJOS"
ACTUACIÓN: RESPUESTA A EXAMEN DE PATENTABILIDAD
OFICIO: 5494

Estimados señores:

JOHAN SEBASTIAN GÓMEZ VILLA, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **9868640** expedida en Pereira, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. **202.892** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado del solicitante, **ALFONSO VALENZUELA ACOSTA**, según poder debidamente conferido y legalizado adjunto a las diligencias administrativa de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento No. **5494** del Examen de Patentabilidad notificado por fijación en lista No. 21 de fecha 26 de mayo de 2015 emanado de esa oficina, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, damos respuesta en los siguientes términos.

3.- De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT):

En cumplimiento del Art. 30 de la D 486 , se atiende las observaciones del señor examinador, respecto de las reivindicaciones se ha modificado la redacción del capítulo reivindicatorio especificando las características esenciales y sin incluir resultados a obtener, con este nuevo capítulo





TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

reivindicatorio se precisan estas características dando así claridad según lo indicado por el señor examinador respecto de:

- Se aporta nuevo capítulo reivindicatorio con 9 reivindicaciones.
- Se eliminan las expresiones que no son claras en la reivindicación 1 "...que varían su diámetro y forma para una función específica".
- En las reivindicaciones 7 y 8 se eliminan las expresiones "una porción mayor de diámetro" y "una porción menor de diámetro" para cumplir con el requisito de claridad y precisión.
- En las reivindicaciones 1, 8, y 9 se eliminan los resultados a alcanzar donde mencionan: "... empujada por sobre presión de líquido (16)". Reivindicación 8: "y realiza el sello cuando no hay presión de líquido". Reivindicación 9: "... y contribuye a la formación de la trayectoria de anillo (20)".
- En las reivindicaciones 1, 2, 7, y 8 se redactan de acuerdo a las características técnicas y se eliminan sus funcionalidades: Reivindicación 1: "...para el acceso de fluidos (...) para la salida de líquidos (...) para paso de fluidos, (...) para sello de fluidos (...)"; reivindicación 2: "...una conexión a un equipo de flujos convencional (...) para el paso de fluidos"; Reivindicación 2: "...tiene una conexión para entrada de flujos", "tiene una conexión a un equipo de medida de flujos convencional" ; reivindicaciones 7 y 8: "...tiene una porción de mayor diámetro en su parte superior (...) tiene una porción de menor diámetro en la parte inferior.
- Se elimina la reivindicación 10.

Todas las correcciones sustentadas en la memoria descriptiva original, sin que exceda el alcance de la invención inicialmente presentada, sino aclarando las características reivindicadas en el cuerpo cierto solicitado.

De acuerdo con el nuevo pliego reivindicatorio, y las aclaraciones citadas, la presente solicitud de Patente de Invención cumple con los requisitos de



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

patentabilidad exigidos en los Arts. 14,16 y 18 de la Decisión 486/2000 de la C.A.N, en el sentido de Novedad, y Nivel Inventivo.

Por lo antes expuesto, ruego a usted dar por subsanado dicho requerimiento, sin perjuicio de lo cual desde ya nos acogemos a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 45 de la decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones que a la letra dice: "(...) Cuando la oficina nacional competente estimare que ello es necesario para los fines del examen de patentabilidad, podrá notificar al solicitante dos o más veces (...)"

ANEXOS

1.- Nuevo Capítulo Reivindicatorio

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C. o correo electrónico: info@tmtamayo.com.

Del señor Jefe,



JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA

No.9868640 expedida en Pereira

T.P No. 202.892 del C.S.J.

Reivindicaciones

1. Válvula para re direccionamiento y control inverso de flujos para redes hidráulicas y domiciliarias con seis efectos caracterizada por una estructura maciza (12) prismática con tres ductos horizontales y dos ductos verticales, donde los ductos son: un ducto horizontal superior de entrada (15), un ducto horizontal superior de salida (10), un ducto horizontal inferior de paso (4) ubicado debajo del ducto horizontal superior de entrada (15) y debajo del ducto horizontal superior de salida (10) con una esfera de sello (8) que se aloja entre ambos niveles, un primer ducto vertical (14) de expulsión de aire y segundo ducto vertical de sello (18) con un mecanismo de sello manual (11), un resorte (9) y una esfera de sello (8)
2. Válvula para re direccionamiento y control inverso de flujos de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque cada uno de los ductos tiene una terminación para conexión o sello, donde del ducto horizontal superior de entrada (15) tiene una conexión a la entrada (1), el ducto horizontal superior de salida (10) tiene una conexión a un equipo de medida convencional, el primer ducto vertical (14) de expulsión de aire tiene conexión (20) a una ventosa convencional, el ducto horizontal inferior de paso (4) tiene un sello con el tapón (6) y el segundo ducto vertical de sello (18) tiene una conexión con un mecanismo de sello manual (11).
3. Válvula para re direccionamiento y control inverso de flujos de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el ducto horizontal superior de entrada (15) es una perforación que recorre un tercio de la caja estructural maciza (12) de izquierda a derecha y está ubicado en la mitad superior de la caja estructural maciza (12) y termina al encontrarse con el primer ducto vertical (14).
4. Válvula para re direccionamiento y control inverso de flujos de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el primer ducto vertical (14) es perpendicular al ducto horizontal superior de entrada (15) y termina su recorrido hacia arriba en la conexión para expulsión de aire (22) de una ventosa convencional (13) y hacia abajo con el ducto horizontal inferior de paso (4).
5. Válvula para re direccionamiento y control inverso de flujos de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el ducto horizontal inferior de paso (4) está ubicado en la mitad inferior de la caja estructural maciza (12), es decir por debajo del nivel del ducto horizontal superior de entrada (15) y debajo del nivel

un ducto horizontal superior de salida (10) con un desnivel en el recorrido del flujo.

- 5 6. Válvula para re direccionamiento y control inverso de flujos de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el ducto horizontal inferior de paso (4) es perpendicular al primer ducto vertical (14) y comienza con la terminación del primer ducto vertical (14) y recorre dos terceras partes de la caja estructural maciza (12) y termina con el tapón (6) y en la parte media del ducto horizontal inferior de paso (4) se encuentra perpendicularmente el segundo ducto vertical de sello (18) que termina su recorrido hacia arriba con la conexión del mecanismo de sello manual (11) y en su intermedio perpendicularmente se conecta con el ducto horizontal superior de salida (10), ducto por el que solamente pasa líquido a un equipo de medida de flujos.
- 10 7. Válvula para re direccionamiento y control inverso de flujos de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el primer ducto vertical (14) tiene una porción en su parte superior que se conecta mediante roscado a una ventosa convencional, y tiene una porción en la parte inferior donde se conecta con el ducto horizontal inferior de paso (4).
- 15 8. Válvula para re direccionamiento y control inverso de flujos de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el segundo ducto de sello (18) tiene una porción en su parte superior que aloja el resorte de sello (9) y la esfera de sello (8), y en su parte inferior tiene una porción que es un tope para la esfera de sello (8) que se aloja allí, donde el segundo ducto de sello (18) cambia de diámetro en una trayectoria de anillo (20) avellanado que aloja la esfera (8).
- 20 9. Válvula para re direccionamiento y control inverso de flujos de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el ducto horizontal superior de salida (10) cambia de diámetro en una terminación avellanada (21) de un aro de menor diámetro que evita que la esfera (8) se salga del anillo (20) avellanado del segundo ducto de sello (18).
- 25 30